

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública**

Unidad de Operación Regional y Contraloría Social

Dirección General Adjunta de Operación Regional

No. de Oficio DGAOR/211/1625/2016

Ciudad de México, a 18 de julio de 2016

LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETOContralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala
Presente*C.P. Víctor*

Con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley citada, y 33 BIS, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se hace referencia al seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría núm. TLAX/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15 de los recursos del Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR), del ejercicio presupuestal 2015, que se le notificó mediante el oficio núm. 211/5199/2015.

Al respecto, le informo que mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0197, se recibió en esta Dirección General Adjunta la documentación para la atención de las observaciones núms. 1 y 2, que forman parte de los resultados de la auditoría de referencia y que fue practicada a la O.P.D. Salud de Tlaxcala, de cuyo análisis se desprende que aún se encuentran pendientes de solventar, de acuerdo con el siguiente desglose:

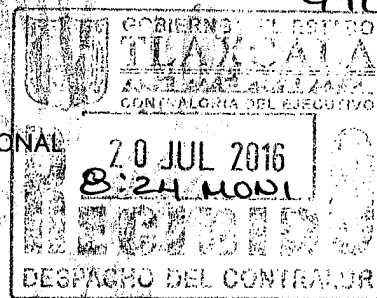
Auditoría	Observación	Correctiva	Monto Descargado	Monto Pendiente	Preventiva
TLAX/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15	1.- Pagos improcedentes	No Solventada	\$0.00	\$151,814.55	Solventada
	2.- Personal no localizado en la inspección física realizada.	N/A	N/A	\$0.00	Solventada
TOTAL			\$0.00	\$151,814.55	

Como parte integrante de la información anteriormente relacionada, adjunto se remiten las correspondientes Cédulas de Seguimiento, en las que se describe el estado que guardan las recomendaciones correctivas y preventivas de tales observaciones y lo que se encuentra pendiente de atender para alcanzar integralmente su solventación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIÓN REGIONAL

L.C.P. VÍCTOR HUGO BETANZOS BETANZO

CON ANEXO

C.c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública.- Presente.
Lic. Ana Laura Arratia Pineda.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.- Presente.
Lic. David Fernando Negrete Castañón.- Director General Adjunto de Mejora de la Gestión Pública Estatal.- Presente.
M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional.- Presente.
Lic. Jorge Luis de León Cruz.- Director de Seguimiento de Responsabilidades.- Presente.
OJA/ajvl
Folios UORCS-0515/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Tel.: (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

Cédula de Seguimiento
TLAX/ SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15 OBS.1 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Programa: Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR)
Auditoría: TLAX/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15
Ejecutor: O.P.D. Salud de Tlaxcala

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2015

PAGOS IMPROCEDENTES (PAGOS REALIZADOS DE PERSONAL DADO DE BAJA)

Del comparativo de la base de datos de las nóminas, pagadas con recursos del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), proporcionada por el O.P.D. Salud de Tlaxcala, se constató que se realizaron 13 pagos indebidos a 3 trabajadores (1 Auxiliar de Enfermería A y 2 Médicos General A), por un importe total bruto de \$151,814.55 a personal dado de baja (Anexo 1); en incumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 57 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.

Recomendación Correctiva.

Con base en lo señalado en el apartado de Fundamento Legal de esta cédula de observaciones, se recomienda al O.P.D. Salud de Tlaxcala, el reintegro inmediato de \$151,814.35, a la cuenta específica del programa, pagados a personal dado de baja, más los rendimientos financieros generados desde el momento de la falta hasta la realización del reintegro.

La Contraloría General del Ejecutivo del estado de Tlaxcala, en el ámbito de su competencia y con base en lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá iniciar los procedimientos administrativos que resulten en contra de los servidores públicos, presuntos responsables de las observaciones detectadas. Del inicio de los procedimientos, de los oficios para citar a los presuntos responsables, y de las actas de comparecencia se informará a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Contraloría del Ejecutivo del estado de Tlaxcala.

Recomendación Preventiva

Con base en lo señalado en el apartado de Fundamento Legal de esta cédula de observaciones, se recomienda al O.P.D. Servicios de Tlaxcala, establezca los mecanismos de control necesarios a efecto de evitar el pago de salarios a personal que se haya dado de baja.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

SEGUIMIENTO

Seguimiento: 1	Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/16-02-0197 del 11 de febrero de 2016.
-----------------------	---

Documentación Presentada

Mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0197 del 11 de febrero de 2016, suscrito por el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala dirigido a la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública se envió la Cédula de Seguimiento para la atención de la observación, así como la documentación de la propuesta de solventación que consiste en:

1. Licencia sin goce de sueldo del 01 de mayo al 27 de octubre del 2015, al empleado núm. 276 María de los Ángeles

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1625/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



Cédula de Seguimiento
TLAX/ SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15 OBS.1 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 18 de julio de 2016

Programa: Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR)
Auditoría: TLAX/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15
Ejecutor: O.P.D. Salud de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

- Hernández Meza.
2. Oficio núm. 5018004844 del 28 de julio de 2015, en el que informó la reincorporación de María de los Ángeles Hernández Meza.
3. Comprobantes de recepciones y descuentos de María de los Ángeles Hernández Meza del 16 de mayo al 15 de junio de 2015.
4. Oficios de retenciones de las quincenas 10, 11 de 2015, María de los Ángeles Hernández Meza.
5. Listado de nómina de cheques cancelados remesas 221037, 221136, 190534.
6. Oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo a la C. Elena Hernández Reyna 01 de marzo al 27 de agosto de 2015.
7. Oficio sin núm. del 11 de septiembre de 2015 por el que se remitió comprobación de cheques cancelados.
8. Nota de ingreso nómina del 10 de septiembre de 2015.
9. Comprobantes de percepciones y descuentos de la C. Elena Hernández Reyna del 01 de marzo al 15 de junio de 2015.
10. Oficio núm. 5018/2015/218 del 18 de agosto de 2015 por el que se adjunta la ficha de depósito por \$52,738.33, por concepto de reembolso de la primer quincena de marzo y de mayo.
11. Oficios de retenciones de las quincenas 10, 11 de 2015, Elena Hernández Reyna.
12. Oficio núm. 0134-2015 del 12 de junio de 2015 suscrito por el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos dirigido al Jefe de Departamento de Recursos Humanos en el que informa que ha quedado formalmente terminada la relación laboral con el C. Cristóbal Teniza García.
13. Comprobantes de percepciones y descuentos del C. Cristóbal Teniza García del 16 de junio al 15 de julio de 2015.
14. Oficio sin núm. del 24 de junio de 2015 de retenciones de las quincenas 12 y 13 de 2015.
15. Oficio núm. DRH/CIYT/0/002 del 03 de febrero de 2016 suscrito por la Directora de Administración de la Secretaría de Salud en el Estado y del O.P.D. Salud de Tlaxcala, dirigido al Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud y del O.P.D. Salud de Tlaxcala por el que lo instruyó fortalecer el control interno de las áreas a su cargo, estableciendo los mecanismos de control necesarios a efecto de evitar el pago de salarios a personal que se haya dado de baja con el fin de evitar posibles observaciones por parte de las autoridades fiscalizadoras.
16. Oficio núm. 5018/RH/007/2016 del 5 de febrero de 2016 suscrito por el Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud y del O.P.D. Salud de Tlaxcala dirigido al Jefe de la Oficina de Relaciones Laborales por el que lo instruyó fortalecer el control interno de las áreas a su cargo, estableciendo los mecanismos de control necesarios a efecto de evitar el pago de salarios a personal que se haya dado de baja con el fin de evitar posibles observaciones por parte de las autoridades fiscalizadoras, debiendo enviarle el soporte documental de las acciones implementadas.

Resultado del Análisis

Recomendación Correctiva		Situación: No solventada			
Observado	\$151,814.55	Solventado	\$0.00	Pendiente	\$151,814.55

Comentario

Una vez analizada la documentación remitida por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala a esta Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0197 del 11 de febrero de 2016, se toma conocimiento y en consideración la documentación presentada, como se advierte en el anexo 1; no obstante, es necesario que presente la documentación en copia certificada, así como evidencia del inicio de los procedimientos de responsabilidades en contra de los servidores públicos con la siguiente documentación:

- Oficio de radicación del expediente.
- Citatorios para comparecencia

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1625/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

Cédula de Seguimiento
TLAX/ SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15 OBS.1 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Programa: Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR)
Auditoría: TLAX/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15
Ejecutor: O.P.D. Salud de Tlaxcala

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2015

- Actas de comparecencia.

Por lo anterior se determinó como **No Solventada** la presente recomendación.

Recomendación Preventiva

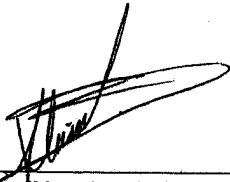
Situación: Solventada

Comentario

Con el análisis de la documentación remitida por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se advierte que mediante oficio núm. DRH/CIYT/0/002 del 3 de febrero de 2016 suscrito por la Directora de Administración de la Secretaría de Salud en el Estado y del O.P.D. Salud de Tlaxcala, dirigido al Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud y del O.P.D. Salud de Tlaxcala por el que lo instruyó fortalecer el control interno de las áreas a su cargo, estableciendo los mecanismos de control necesarios a efecto de evitar el pago de salarios a personal que se haya dado de baja con el fin de evitar posibles observaciones por parte de las autoridades fiscalizadoras

Por lo anterior se determinó como **Solventada** la presente recomendación.

Elaboró



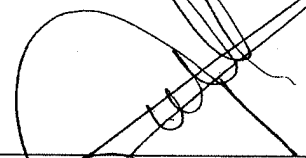
M.D.F. Abigail Itandehui Vázquez López
Asesor Externo

Revisó



C.P. E. Carolina Sandoval Arellano
Asesor Externo

Aprobó



M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado
Visitador Regional

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1625/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

Cédula de Seguimiento
TLAX/ SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15 OBS.2 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Programa: Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR)
Auditoría: TLAX/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15
Ejecutor: O.P.D. Salud de Tlaxcala

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2015

Observación Número: 2

Monto Observado: Sin Cuantificar

PERSONAL NO LOCALIZADO EN LA INSPECCIÓN FÍSICA REALIZADA.

En la revisión de la nómina y expedientes de personal regularizable pagado con recursos federales del programa Seguro Popular del ejercicio 2015; información proporcionada por el O.P.D. Salud de Tlaxcala, se realizó una selección de 110 personas para verificación su asistencia a los Centros de Trabajos adscritos.

Derivado de lo anterior se constató que 17 personas de las cuales 11 corresponden a al centro de trabajo del Hospital de la Mujer y 6 corresponden al personal de oficinas centrales del O.P.D Salud de Tlaxcala, no se encontraron en su lugar de trabajo y no se presentó evidencia que acredite su inasistencia o en su caso documento de adscripción a otros centros de trabajo.

Recomendación Preventiva

Se recomienda al O.P.D. Salud de Tlaxcala, proporcione la documentación que acredite la inasistencia del personal no encontrado en su lugar de trabajo o en su caso se presente el documento de adscripción a otros centros de trabajo.

Asimismo, con base en el Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", se solicita a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, de seguimiento y valide la permanencia física en el centro de trabajo del personal no localizado en el momento de la inspección de personal.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

SEGUIMIENTOS

Seguimiento: 1

Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/16-02-0197 del 11 de febrero de 2016.

Documentación Presentada

Mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0197 del 11 de febrero de 2016, suscrito por el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala dirigido a la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública se envió la Cédula de Seguimiento para la atención de la observación, así como la documentación de la propuesta de solventación que consiste en:

1. Cédula de inspección física al personal en su unidad de adscripción y anexas sus identificaciones.
2. Oficio núm. 4129 del 7 de diciembre de 2011 por el que se le comisiona a la C. Lucrecia Cruz Guillen a partir del 01 de diciembre del 2011 al Hospital Comunitario de Zacatecalco.
3. Nombramiento definitivo con efectos a partir del 1 de enero de 2008 a la C. María Ángela Lourdes Capilla Mastranzo adscrita a Jurisdicción Sanitaria I.
4. Nombramiento definitivo con efectos a partir del 1 de enero de 2008 del C. Matías Tizapanzi Lezama adscrito en Oficina Central.
5. Kardex de Yolanda Cristina Pérez Osorio en el que se advierten las licencias otorgadas en el 2015.

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1625/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación RegionalCédula de Seguimiento
TLAX/ SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15 OBS.2 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 18 de julio de 2016

Programa: Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR)
Auditoría: TLAX/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15
Ejecutor: O.P.D. Salud de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

6. Kardex anual 2015 de Coralito Bautista Cortes, Maribel Guerrero Miguel, Ricardo Iñiguez Valenzuela, Edna Lucia Loyo Castillo, Minerva Medel Temoltzin, Carmen Morales Ramirez, José Pedro Nava Acoltzin, Imelda Solar Gutiérrez, Micaela Teomitzi Ahuatzi, Jorge Bañuelos Morales, María Ángela Lourdes Capilla, Gisela Jiménez Sánchez, José Luis Rosales Angulo, Matías Tizapantzi Lezama, y Eva Xochitiotzi Bautista.
7. Los siguientes oficios:

NÚM. OFICIO	FECHA	CONCEPTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN	LUGAR DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN	FECHA DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN
2719	08-08-11	Cambio de adscripción	Coralito Bautista Cortes	Hospital de Gineco Obstetricia	Hospital de la Mujer	08-08-11
			Maribel Guerrero Miguel			
			Ricardo Iñiguez Valenzuela	Hospital de la mujer	Hospital Comunitario de Contla	16-08-14
			Edna Lucia Loyo Castillo	Hospital de Gineco Obstetricia	Hospital de la Mujer	08-08-11
			Minerva Medel Temoltzi			
			Pedro Nava Acoltzi			
3080	27-08-12		Micaela Teomitzi Ahuatzi	Laboratorio Estatal de Salud Pública	Hospital de la Mujer	01-11-12
4884	28-06-15		José Luis Rosales Angulo		Centro de Salud de Santa Ana Chiautempan	01-11-14
369	06-02-15		Eva Xochitiotzi Bautista	Oficinas Centrales	Centro de Salud Urbano Chiauutempan	01-09-14
4593	17-12-14		Imelda Solar Gutiérrez		Hospital Comunitario de Villa Vicente Guerrero.	16-12-14
3355	08-09-14	Se autoriza cambio de Adscripción	Ricardo Iñiguez Valenzuela	Hospital de la Mujer	Hospital Comunitario de Contla	16-09-14
4946	28-09-14		Imelda Solar Gutiérrez		Hospital Comunitario de Villa Vicente Guerrero.	16-11-14

Resultado del Análisis

Recomendación Preventiva

Situación: Solventada

Observado

S/C

Solventado

S/C

Pendiente

\$0.00

Comentario

Una vez analizada la documentación remitida por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala a esta Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0197 del 11 de febrero de 2016, la recomendación se considera **Solventada** debido a que acredito la inasistencia del personal no encontrado en su lugar de trabajo y presentó el documento de adscripción a otros centros de trabajo como se advierte en el siguiente cuadro:

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1625/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



Cédula de Seguimiento
TLAX/ SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15 OBS.2 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Programa: Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR)
Auditoría: TLAX/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15
Ejecutor: O.P.D. Salud de Tlaxcala

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2015

CÉDULA DE SEGUIMIENTO							
NÚMERO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL SEGURO	HOSPITAL DE ORIGEN	NÚMERO DE SEGUIMIENTO	ESTADO DE LA ASISTENCIA	FECHA DE ASISTENCIA	FECHA DE SEGUIMIENTO	HOSPITAL DE DESTINO
9	BAUTISTA, CORTE S/CORALITO	HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CHIAUTEMPAN	1015	NO	2719	08/08/2011	HOSPITAL DE LA MUJER
13	CRUZ, GUILLEN/ UCRECIA	HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CHIAUTEMPAN	3634	NO	4129	07/12/2011	HOSPITAL COMUNITARIO DE ZACATECALCO
28	GUERRERO, MIGUEL/MARIVEL	HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CHIAUTEMPAN	6384	NO	2719	08/08/2011	HOSPITAL DE LA MUJER
36	INIGUEZ, VALENZUELA/RICARDO	HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CHIAUTEMPAN	1204	NO	2719	08/08/2011	HOSPITAL COMUNITARIO DE CONTLA
39	LOYO, CASTILLO/ EDNA LUCIA	HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CHIAUTEMPAN	1140	NO	2719	08/08/2011	HOSPITAL DE LA MUJER
41	MEDEL, TEMOLTZI /MINERVA	HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CHIAUTEMPAN	1010	NO	2719	08/08/2011	HOSPITAL DE LA MUJER
48	MORALES, RAMIREZ/CARMEN	HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CHIAUTEMPAN	1217	NO	KARDEX ANUAL DE ASISTENCIA 2015		
52	NAVA, ACOLTZI/ JOSE PEDRO	HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CHIAUTEMPAN	6611	NO	2719	08/08/2011	HOSPITAL DE LA MUJER
59	PEREZ, OSORIO/ YOLANDA CRISTINA	HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CHIAUTEMPAN	527	NO	KARDEX ANUAL DE ASISTENCIA 2015		

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1625/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación RegionalCédula de Seguimiento
TLAX/ SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15 OBS.2 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 18 de julio de 2016

Programa: Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR)
Auditoría: TLAX/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15
Ejecutor: O.P.D. Salud de Tlaxcala

Ejercicio: 2015

NUM	NOMBRE	UBICACIÓN	IDENTIFICACION	VERIFICACION	FECHA	FECHA	FECHA
75	SOLAR, GUTIERREZ/IMELDA	HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CHIAUTEMPAN	1285	NO	4593	17/12/2014	HOSPITAL COMUNITARIO DE VILLA VICENTE GUERRERO.
78	TEOMITZI, AHUATZ/MICAELA	HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CHIAUTEMPAN	1507	NO	3080	27/08/2012	HOSPITAL DE LA MUJER
87	BANUELOS, MORALES/JORGE	OFICINA CENTRAL TLAXCALA TLAXCALA	6612	NO	KARDEX ANUAL DE ASISTENCIA 2015		
88	CAPILLA, MASTRANZO/MARIA ANGELA LOURDES	OFICINA CENTRAL TLAXCALA TLAXCALA	83	NO	KARDEX ANUAL DE ASISTENCIA 2015		
95	JIMENEZ, SANCHEZ/GISELA	OFICINA CENTRAL TLAXCALA TLAXCALA	353	NO	KARDEX ANUAL DE ASISTENCIA 2015		
101	ROSALES, ANGULO/JOSE LUIS	OFICINA CENTRAL TLAXCALA TLAXCALA	2087	NO	4884	28/06/2015	CENTRO DE SALUD DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN
107	TIZAPANTZI, LEZAMA/MATIAS	OFICINA CENTRAL TLAXCALA TLAXCALA	1821	NO	KARDEX ANUAL DE ASISTENCIA 2015		
109	XOCHITOTZI, BAUTISTA/EVA	OFICINA CENTRAL TLAXCALA TLAXCALA	2100	NO	369	06/02/2015	CENTRO DE SALUD URBANO CHIAUTEMPAN

Por lo anterior se determinó como **Solventada** la presente recomendación.

Elaboró

M.D.F. Abigail Itandehui Vázquez López
Asesor Externo

Revisó

C.P. E. Carolina Sandoval Arellano
Asesor Externo

Aprobó

M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado
Visitador Regional

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1625/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."